



CHEQUE No. 00003179

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

TEG., M.D.C.

9

SEPT. 2024

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
Cuenta No. 1110101001053-5

Lugar y Fecha

\*\*\*HOTEL PLAZA JUAN CARLOS\*\*\*

70,000.00

Páguese a la orden de

\*\* SETENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100 \*\*

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

*[Handwritten Signature]*  
Firma(s)

⑆0100101014⑆11101010010535⑆00003179

CHEQUE No. 00003179

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

\*\*\*HOTEL PLAZA JUAN CARLOS\*\*\*

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
22100	ALQUILER DE EDIFICIOS, VIVIENDAS Y LOCALES	25,000.00	
22900	OTROS ALQUILERES	31,000.00	
27210	TASA	14,000.00	
	<b>PAGO POR RESERVA DE 01 SALON DE HOTEL, TARIMAS, DECORACION Y PERSONAL DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES PRIMARIAS 2025, PROCESO N. CM-131-GCNE-2024, CERTIFICACIONES 500/435/301-2024, 025/351-2023, 1531/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.</b>		
	<b>2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.</b>		
	<b>O/PAGO No. 01712</b>		
	<b>BANCO CENTRAL</b>		<b>70,000.00</b>
		<b>70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>

**CNE/DAF**  
**09 SEP 2024**  
**CHEQUE REGISTRADO**

KIVRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 9 de SEPT. del 20 2024

*[Handwritten Signature]*  
RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

*[Handwritten Signature]*  
CONTABILIDAD

IDENTIDAD No.

080198009843

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
JEFATURA DE PAGADURIA

23 SEP 2024



Hotel Plaza Juan Carlos

M10

PAGADO

1ra. COPIA: TESORERIA  
2da. COPIA: CONTABILIDAD

E.S. COMPLEJO DE PAGO... SA DE CV REL. ZARAGOZA...



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



Tegucigalpa M.D.C.      lunes 09 de septiembre de 2024

No. SAP      819

LPS 70,000.00 ✓

Ruegle Librar a favor de: HOTEL PLAZA JUAN CARLOS ✓

Cantidad en letras: SETENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100 ✓

Por concepto de: PAGO POR RESERVA DE UN SALON DE HOTEL, TARIMAS, DECORACION Y PERSONAL DE SERVICIO, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES PRIMARIAS 2025, SE ADJUNTA COTIZACIONES, CEERTIFICACIONES N° 500/435/301-2024, 023/351-2023, 1531/1116-2021, PROCESO N° CM-131-GCCNE-2024. DOCUMENTACION DE RESPALDO. ✓

CODIFICACION CONTABLE			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
22100	ALQUILER DE EDIFICIOS, VIVIENDAS Y LOCALES	L 25,000.00	✓
22900	OTROS ALQUILERES	L 31,000.00	
27210	TASA	L 14,000.00	✓
2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			L 70,000.00
	11101-01-001053-5		
<b>TOTALES</b>		L 70,000.00	L 70,000.00

CODIFICACION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
	RTN 08019019160283		
<b>TOTALES</b>			

Elaborado: KJHF



**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)**

N° SAP 000819

Fecha de Solicitud: lunes, 9 de septiembre de 2024

Unidad/Departamento Solicitante: DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

Monto según Cotización / Factura: 70,000.00 Setenta Mil Lempiras con 00/100

Fuente de financiamiento 2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

N° de Cuenta 11101-01-001053-5

Forma de Pago Cheque

N°	Objeto del Gasto	Denominación:	Valor:
1	221-00	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	L 25,000.00
2	229-00	Otros Alquileres	L 31,000.00
3	272-10	Tasa	L 14,000.00
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



GRAN TOTAL L 70,000.00

KTERCERO

Vo.Bo. Aprobación  
Analista Presupuestario

 <b>F-DGFA-001</b>	<b>PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH)</b> <b>ORDEN DE COMPRA EXENTA</b> <b>OC2024173704</b>	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Registro de Exonerados :	R2024001243	Solicitud de Exoneración:	E2024001095
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	19/9/2024

2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	19/9/2024	Fecha de Vencimiento :	19/10/2024
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero :	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra :	FACTURA

3 PROVEEDOR	
RTN :	02011938000904
Nombre :	SOCRATES ALFREDO CASTILLO BULNES
Observación :	F/P. 25511 O/P. 02719 CH. 3179

**4 INDICACIONES ESPECIALES**  
 Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: **IMPUESTO SOBRE LA VENTA**

5 DETALLE PEDIDO		
Descripción	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicio de alquiler para eventos y Catering	2821.00	70000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>70000.00</b>

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)

Nombre: *Manuel Leonir Espinosa Flores*

Nº DNI: *0201198009843*

Firma: *[Handwritten Signature]*

Tel.: *3174 0694*

Fecha: *23/09/2024*

Sello:  

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

Plaza Juan Carlos Plaza Juan Carlos



# Hotel Plaza Juan Carlos

Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
Col. Palmira, Frente a Plaza San Martin  
Tel: (504) 2216-4343

EMAIL: facturacion@distritohotelero.com

C.A.I: D11568-0D55A0-D3439D-A10B04-D83814-C6

R.T.N.

02011938000904

08:39:56

COMPANIA/COMPANY: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RTN: 08019019160283 Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Dir: TGU, , ,

FECHA/DATE: 23/09/2024

CUENTA CREDITO: 46099

TIPO CAMBIO: 24.9408

CUENTA/FOLIO: 65540

FECHA/DATE	CONCEPTO		Dolares	Lempiras
23/SEP	DECORACION JC	1 #25511 FECHA 08/09	641.52	16,000.00
23/SEP	PERSONAL DE SERVICIO	1	561.33	14,000.00
23/SEP	TARIMA (2x2x40 ALTO) JC	1	601.42	15,000.00
23/SEP	EV ALQ. SALONES JC	1 SALON CELEBRE	1,002.37	25,000.00

SubTotal: 2,806.64 70,000.00

Descuentos y Rebajas otorgados: 0.00 0.00

15% Importe Gravado: 0.00 0.00

Importe Exento 0.00 0.00

Importe Exonerado: 2,806.64 70,000.00

15% Imp. Ventas/Sales Tax: 0.00 0.00

4% Imp. Turismo/Tourism Tax: 0.00 0.00

18% Imp. Licores/Beverage Tax: 0.00 0.00

Propina Voluntaria/Voluntary tipping: 0.00 0.00

Room Service: 0.00 0.00

**Total Factura/Balance Due (ivi): 2,806.65 70,000.00 (LPS)**

23/09 Exento de Impuestos 0042200104 10,500.00

23/09 Cuenta de Crédito/Credit Count 004110012C282 70,000.00

**SALDO FINAL/FINAL BALANCE 70,000.00**

**SETENTA MIL CON 00/100 (Lempiras)**

Fecha.Lim.Em: 12/12/2024 Fac.In: 008-001-01-00051001 - Fac.Fin: 008-001-01-00058000

O. de Compra Exenta #: OC2024173704

Const. De Reg. de Exonerados #: R2024001243

Reg. SAG#:

FRONT JUAN CARLOS

(ORIGINAL)

FACTURA/INVOICE No.008-001-01-00055761

Original - Cliente / Copia - Obligado Tributario Enisor

ENTIENDO QUE MI RESPONSABILIDAD POR ESTA CUENTA SIGUE VIGENTE Y ME HAGO PERSONALMENTE RESPONSABLE EN EL CASO QUE LA EMPRESA, COMPANIA O ASOCIACION INDICADA DEJASE DE PAGAR PARCIAL O TOTALMENTE LA SUMA DE LOS CARGOS ESPECIFICADOS.

FIRMA/SIGNATURE

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. "EXUALA"

**Somos Netamente Hondureños!**





Hotel Plaza  
Juancarlos

Frente Plaza San Martin,  
Colonia Palmira Apartado Postal 3983,  
Tegucigalpa, Honduras  
Tel.: (504) 2238-5863, Fax: (504) 2238-5869

Nº 30863

Por Lps.

70,000.00

RECIBO: Consejo Nacional Electoral

LA SUMA: Setenta mil lempiras con 00/100.

VALOR DE: Pago de factura # 008-001-01-00055761

23

DE

09

DEL

2024

*Firma*



FIRMA Hotel  
Plaza Juan Carlos



## Hotel Plaza Juan Carlos

*Tegucigalpa, Honduras, C.A.*  
Col. Palmira, Frente a Plaza San Martin  
Tel:(504)2216-4343

R.T.N.

02011938000904

### A U T O R I Z A C I O N

La suscrita encargada de cobros del Distrito Hotelero San Martín, por este medio autoriza a **Maykol Lenin Espinal Figueroa** con numero de identidad **0801-1980-09843** que haga efectivo el cobro de uno o varios cheques a nombre del **Hotel Plaza Juan Carlos** (Sócrates Alfredo Castillo Bulnes.

Y para los fines que estime conveniente se extiende la presente a los 23 días del mes de septiembre del año Dos mil veinticuatro.



*Fresia*  
Hotel  
Plaza Juan Carlos  
Fresia Estefanía Gallo  
Dpto. de cobros

Tel:2238-35-11 2216-43-00 ext. 1282  
Distrito Hotelero Plaza San Martín





# Hotel Plaza San Martín

Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
Col. Palmira, Frente a Plaza San Martín  
Tel: (504) 2216-4300

R.T.N.  
02011938000904

## FACTURA PROFORMA # 25511

EMPRESA: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

RTN: 08019019160283

LUGAR TEGUCIGALPA

FECHA: **09 de septiembre del 2024**

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNIDAD	VALOR
1	DECORACION	16,000.00	16,000.00
1	PERSONAL DE SERVICIO	14,000.00	14,000.00
1	TARIMA	15,000.00	15,000.00
1	ALQUILER (CONV. 1 ) SALON CELEBRE	25,000.00	25,000.00
EVENTO DIA 08 DE SEPTIEMBRE 2024			
		 <i>Fresia</i> Hotel Plaza Juan Carlos	
Sub-Total			70,000.00
PARA TRAMITE DE EXONERACION		15% de Ventas	EXONERADOS
		Propina Voluntaria	-
TOTAL		L	70,000.00

Elaborado por : Fresia Estefanía Gallo





## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CNE-DAF/JCL-027-2024

En atención a la orden de compra OC-069-GCCNE-2024 a favor de la Sociedad Mercantil HOTEL PLAZA JUAN CARLOS, por este medio manifestamos que hemos recibido en su totalidad y a satisfacción del Pleno de Consejeros del CNE la contratación de Reserva de un salón de Hotel, en la Ciudad de Tegucigalpa para la convocatoria de Elecciones Primarias 2025, adquiridos mediante el proceso de compra menor CM-131-GCCNE-2024, según requerimientos solicitados por la Abogada Guadalupe Andino de la Secretaría General en conjunto con la coordinación de la Licenciada Karen Montes Lopez, el día 01 de agosto del 2024 mediante Certificación no. 435-2024.

A continuación, se detallan los servicios requeridos para dicho evento recibidos de acuerdo a lo solicitado:

No.	DETALLE	CANTIDAD
1	DECORACIÓN ESTILO JARDINERIA O CAMINO CON MEDIDAS; SEIS (6) METROS DE LARGO, 45 CENTIMETROS DE ALTO, FOLLAJE DE DIFERENTE TIPO, COLOR VERDE	1
2	PERSONAL DE SERVICIO	1
3	TARIMA DE 45 CM DE ALTO, 7MTS DE LARGO 3 MTS DE ANCHO CON VINIL COLOR BLANCO	1
4	RESERVA DE UN SALÓN DE HOTEL POR UN (1) DIA (SALON CELEBRE)	1

Asimismo, damos fe que el servicio contratado fue excelente.

Para constancia se firma la presenta ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 09 días del mes de septiembre del año 2024

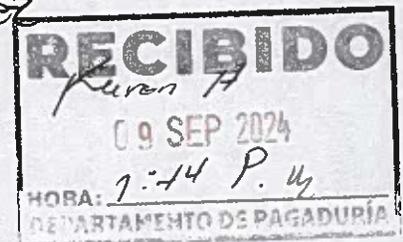
### Representante del Consejo Nacional Electoral

Nombre completo:

Cargo: Encargada de Protocolo

No. de DNI:

Firma:





# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Construyendo Democracia

**Representante de la empresa:**

Nombre completo: Manuel Leonín Espinal Figueroa

Cargo: Gerente Decobus

No. de DNI: 08011980-09843

Firma: [Handwritten Signature]



Hotel  
Plaza Juan Carlos



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**ORDEN DE COMPRA**  
**OC-069-GCCNE-2024**



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA	SECRETARIA GENERAL		NUMERO DE PROCESO
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	jueves 29 de agosto de 2024	CM-131-GCCNE-2024
DIRIGIDA A:	HOTEL PLAZA JUAN CARLOS		
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-131-GCCNE-2024, denominado; "RESERVA DE UN SALON DE HOTEL, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES PRIMARIAS 2025", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:		
N°	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	DECORACIÓN ESTILO JARDINERIA O CAMINO CON MEDIDAS; SEIS (6) METROS DE LARGO, 45 CENTIMETROS DE ALTO, FOLLAJE DE DIFERENTE TIPO, COLOR VERDE	1 L	16,000.00
2	PERSONAL DE SERVICIO	1 L	14,000.00
3	TARIMA 45 CM DE ALTO, 7 MTS DE LARGO 3 MTS DE ANCHO CON VINIL COLOR BLANCO	1 L	15,000.00
4	RESERVA DE UN SALON DE HOTEL POR UN (1) DIA (SALON CELEBRE)	1 L	25,000.00
		SUBTOTAL	L 70,000.00
		4 % IMP. POR TASA TURISTICA	L -
		18 % IMP. SOBRE LA VENTA	L -
		<b>TOTAL L</b>	<b>70,000.00</b>
<b>TOTAL EN LETRAS</b>		<b>SETENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100</b>	
CONDICIONES:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se reciban en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse.</li> <li>En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda.</li> <li>Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma.</li> <li>Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. ( Si aplica)</li> <li>La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica)</li> <li>Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase.</li> <li>El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará.</li> <li>La grabación de la convocatoria de Elecciones Primarias 2025, se llevara a cabo el día domingo 08 de septiembre del presente año, por lo que los servicios descritos en esta presente orden de compra se requieren para dicha fecha.</li> </ol>		
<b>CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:</b>			
Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.			
OBSERVACIÓN:	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.		

227  
2210  
229  
22100



**LICDA. SUANN YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
*Directora Administrativa y Financiera*



**RECIBIDO/DAF**  
29 AGO 2024  
NOMBRE: [Signature]  
HORA: 10:19 am

**CERTIFICACIÓN 500-2024.** La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral siete (07) del Acta Número 27-2024, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), reanudada el día miércoles veintiocho (28) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió el Oficio DAF-08-1058-2024 de fecha veintisiete (27) de

agosto del presente año de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera mediante el cual manifiesta que de acuerdo a la Resolución contenida en la Certificación 435-2024 en donde el Pleno de Consejeros instruye a la Dirección Administrativa y Financiera proceder a realizar los trámites correspondientes para realizar la grabación de la Convocatoria de Elecciones Primarias 2025, para lo cual, se necesita la reservación de un salón de hotel en el cual se deberá montar un escenario con los requerimientos siguientes: 1. Un escenario que tenga tarima, pantallas Background y arreglo floral. 2. Pódium de madera para cada uno de los tres (3) Consejeros Propietarios; especificaciones ampliadas del requerimiento a través de correo electrónico enviado por la licenciada Karen Montes. Lo anterior deberá estar disponible para el día martes tres (03) de septiembre del presente año, en virtud que ese día se llevará a cabo la grabación de la Convocatoria a Elecciones Primarias 2025 por parte del Pleno de Consejeros.

Por lo anterior, remite informe de Evaluación del proceso de compra menor No. **CM-131-GCCNE-2024**, lanzado a través de la Plataforma de Honducompras1, para realizar la **"RESERVA DE UN SALÓN DE HOTEL, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES PRIMARIAS 2025"**.

Dicho informe fue elaborado por la Comisión Evaluadora de Compras Menores nombrada para realizar el análisis de las cotizaciones derivadas de dicho proceso; así como la Opinión emitida por la Unidad de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

De la revisión del proceso **CM-131-GCCNE-2024**, referente a la **"RESERVA DE UN SALON DE HOTEL, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES PRIMARIAS 2025"**, publicado en la Plataforma de Honducompras1 en fecha doce (12) de agosto del presente año a la una de la tarde con treinta y seis minutos (1:36:00 pm.) y cerrando recepción de ofertas en fecha quince (15) de agosto del presente año a las diez de la mañana en punto (10:00 am.), se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, por lo que se dio inicio al proceso de apertura de las cotizaciones el día quince (15) de agosto del presente año a las tres de la tarde en punto (3:00 pm.), en el Edificio del Consejo Nacional Electoral ubicado en Edificaciones del Río, Colonia El Prado, Frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C.

A continuación, se detallan las cotizaciones recibidas:

Consejo Nacional Electoral Resumen de Cotizaciones Proceso No. CM-131-GCCNE-2024				
Cantidad	Descripción	Hotel Honduras Maya	Clarión Hotel Real Tegucigalpa	Hotel Plaza Juan Carlos
		P.T.	P.T.	P.T.

**RECIBIDO**  
LICITACIONES Y COMPRAS MENORES  
29 AGO 2024  
NOMBRE: [Signature]  
HORA: 10:19 am

3179



1	Reserva de un salón de hotel en la ciudad de Tegucigalpa para la Convocatoria De Elecciones Primarias 2025			
	<b>Total, Cotizado</b>	L 18,200.00	L 46,200.00	L 70,000.00

De acuerdo a la revisión de cada una de las cotizaciones y de la documentación requerida en la Plataforma de Honducompras1 (HC1) esta Comisión de Compras procedió a solicitar aclaraciones a través de la Dirección Administrativa y Financiera, a Hotel Honduras Maya, Clarión Hotel, y Hotel Plaza Juan Carlos, de las cuales el Hotel Clarión no subsanó, por lo cual no se considera su cotización.

En cuanto a las aclaraciones y subsanaciones realizadas por Hotel Honduras Maya, se solicitó conforme a requerimiento de la Plataforma de Honducompras1, si se incluyó en su cotización un arreglo floral estilo jardinería con las especificaciones detalladas, respondiendo en su aclaración el Hotel Honduras Maya, no se incluye por que no realizan decoraciones; por lo cual dicha cotización no cumple con los requerimientos de Honducompras1.

Tomando en consideración los aspectos legales y técnicos siendo la única que cumplió, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y demás aplicables, esta Comisión recomienda adjudicar al **HOTEL PLAZA JUAN CARLOS**, ya que es la oferta que cumple con todos los requerimientos que se solicitan en dicha Plataforma.

Basados en los artículos 52, 63 numeral 3 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 104 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2024; exento de Impuesto Sobre Ventas de acuerdo al artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras (LEH) según Decreto Legislativo No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35676 del día tres (3) de agosto de 2021. de la evaluación económica, técnica y legal se **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR** la "RESERVA DE UN SALON DE HOTEL, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES PRIMARIAS 2025" proceso denominado **CM-131-GCCNE-2024** al **HOTEL PLAZA JUAN CARLOS**, por un monto total de **Setenta Mil Lempiras Exactos (L 70,000.00)**, valor no incluye Impuesto Sobre Ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos.

Asimismo, se reciben las opiniones siguientes:

1. Unidad de Pre Intervención del Gasto quienes mediante Opinión en Oficio No 128-UPG-2024, determinan lo siguiente **OPINIÓN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** realizar la "RESERVA DE UN SALÓN DE HOTEL EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA PARA LA CONVOCATORIA A ELECCIONES PRIMARIAS 2025", a la Sociedad Mercantil **HOTEL PLAZA JUAN CARLOS (Sócrates Alfredo Castillo Bulnes)**, por un monto total de **Setenta Mil Lempiras Exactos (L 70,000.00)**, valor no incluye impuesto sobre ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Electoral de Honduras reformado según Decreto No. 41-2021





publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676, exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos.

2. Unidad de Auditoría Interna a través de Opinión No. 115-2024 UAI-DAF, en la cual dicha Unidad considera **PROCEDENTE**, la **"RESERVA DE UN SALÓN DE HOTEL, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA PARA LA CONVOCATORIA A ELECCIONES PRIMARIAS 2025"**, al **HOTEL PLAZA JUAN CARLOS**, por un valor de **Setenta Mil Lempiras Exactos (L 70,000.00)**. Valor no incluye Impuesto Sobre Ventas, de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos.

De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, solicita muy respetuosamente al Pleno de Consejeros autorizar la **"RESERVA DE UN SALÓN DE HOTEL, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA PARA LA CONVOCATORIA A ELECCIONES PRIMARIAS 2025"**, a través de la Sociedad Mercantil **HOTEL PLAZA JUAN CARLOS (Sócrates Alfredo Castillo Bulnes)**, por un valor total de **Setenta Mil Lempiras Exactos (L 70,000.00)**. Valor no incluye Impuesto Sobre Ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Electoral de Honduras reformado según Decreto No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676, martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos. **POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. RESUELVE: a. Autorizar la reserva de un salón de hotel, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., para la Convocatoria a Elecciones Primarias 2025", a través de la Sociedad Mercantil HOTEL PLAZA JUAN CARLOS (Sócrates Alfredo Castillo Bulnes), por un valor total de Setenta Mil Lempiras Exactos (L 70,000.00). Valor no incluye Impuesto Sobre Ventas. b. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que proceda a realizar las gestiones necesarias para la contratación de la Sociedad Mercantil HOTEL PLAZA JUAN CARLOS (Sócrates Alfredo Castillo Bulnes), para que se realice la grabación del video de la Convocatoria a Elecciones Primarias 2025, el que se deberá realizar el día domingo ocho (8) de septiembre en horas tempranas del día, para lo cual se deberá coordinar con la Licenciada Karen Montes López la hora a realizar la misma. Asimismo, se autoriza a la Consejera Hall en su condición de Presidenta y Representante Legal de este Organismo Electoral para que firme el cheque de pago correspondiente"**.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Karen Montes López.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Certificación 500-2024, Acta 27-2024, tres (3) páginas

GAS\*





Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	CM-131-GCCNE-2024
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Gerencia Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	12/08/2024 01:36:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	15/08/2024 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	15/08/2024 10:00:00 a.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Colonia El Prado, frente a Syre
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Suany Yolanda Nuñez Lagos 2232-3294 <a href="mailto:suany.nunez@cne.hn">suany.nunez@cne.hn</a>

## Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados    Documentos    Participantes    Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
90111603	Salas de reuniones o banquetes	<p>NÚMERO DE PROCESO CM-131-GCCNE-2024NOMBRE DEL PROCESO:RESERVA DE UN SALÓN DE HOTEL EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES PRIMARIAS 2025.SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE: 1. RESERVA DE UN SALÓN DE HOTEL POR UN (1) DIA, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES PRIMARIAS 2025.2. UNA (1) TARIMA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 45cm DE ALTO, 7mts DE LARGO 3mts DE ANCHO CON VINIL COLOR BLANCO.3. ARREGLO FLORAL: ESTILO JARDINERA O CAMINO CON MEDIDAS-6 METROS DE LARGO , 45 CENTÍMETROS DE ALTO, FOLLAJE DE DIFERENTE TIPO, COLOR VERDE NOTA: DICHO REQUERIMIENTOS SON SOLICITADOS PARA EL DIA MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 HORA: QUEDA SUJETA A CONFIRMACIÓN. CUALQUIER CONSULTA PEDIR INFORMACIÓN AL SIGUIENTE CORREO: <a href="mailto:comprasmenores@cne.hn">comprasmenores@cne.hn</a>LA COTIZACIÓN NO ES VÁLIDA SIN FIRMA, RTN, NÚMERO DE PROCESO Y DATOS GENERALES. LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.B. PERMISO DE OPERACIÓN 2024C. CONSTANCIA DE SOLVENCIA FISCALE. FOTOCOPIA DE RTN VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 15 DÍAS HÁBILES CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LIMITE DE ENTREGA: DÍA JUEVES 15 DE AGOSTO A LAS 10.00 HORA A.M. LA EMPRESA QUE SE LE</p>	1

ADJUDIQUE DEBERÁ PRESENTAR  
LO SIGUIENTE: A. FACTURACIÓN  
CAIB. RECIBO C. AUTORIZACIÓN  
DE LA PERSONA QUE RETIRA EL  
CHEQUE D. FOTOCOPIA DEL DNI  
DE LA PERSONA QUE RETIRA EL  
CHEQUECONTACTOS PARA  
CONSULTA:comprasmenores@cne.hn

ONCAE | Todos los Derechos Reservados, 2017

ch  
3179